



CONGRESO

ACIONAL DEL ECUADOR

AC

1 No. VEINTE Y TRES

Sesión MATUTINA DEL CONGRESO
DIA-
RIO.

Fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990

ORDEN DEL DIA:

I.- INSTALACION

DE LA SESION

II.- LECTURA DEL

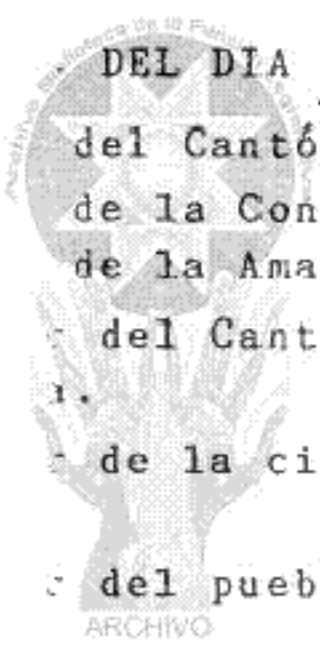
ORDEN DEL DIA

- Acuerdo a f
- Acuerdo a f
- dades Indio
- Acuerdo en
- cia de Pich
- Acuerdo en
- Ibarra .
- Acuerdo en

- del Cantón San Miguel de Bolívar.
- de la Confederación de Nacionali-
- de la Amazonía Ecuatoriana.
- del Cantón Pedro Moncayo, Provin
- de la ciudad de San Miguel de --
- del pueblo de Chile.

III.- CLAUSURA DE

LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y TRES

Sesión: MATUTINA DEL CONGRESO ORDINARIO - **Fecha:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I.- INSTALACION DE LA SESION	2
II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	6
INTERVENCIONES:	
EL H. GARCIA ALARCON	7
EL H. BORJA GARCIA.....	8,9
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.....	9,10
EL H. BONILLA ABARCA.....	11,12,13
EL H. ALARCON RIVERA.....	14,15,16,17,18,29
EL H. ROMERO BARBERIS.....	19,20
EL H. SALINAS PALACIOS.....	20,21,22,23
LA H. CALDERON DE CASTRO.....	24,25,26,27,28,29
EL H. AYALA MORA.....	30,31,32
III. CLAUSURA DE LA SESION.	

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de septiembre de 1990, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor licenciado FLAVIO TORRES BARTHELOTTI, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina del Período Ordinario, siendo las once horas treinta minutos.

En la Secretaría actúa el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Prosecretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados:

ADUM SAADE RICARDO	JACOME GUERRERO ELIAS
ALARCON RIVERA FABIAN	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ALCIVAR PARRALES BRAULIO	LOPEZ SABANDO ROMULO
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	MALO ABAD ENRIQUE
ALVAREZ ORTIZ NESTOR	MAUGE MOSQUERA RENE
ANDRADE GUERRA YOLANDA	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
AYALA MORA ENRIQUE	MERIZALDE LARA AUGUSTO
AZUERO RODAS ELISEO	MIRANDA ORMAZA AUGUSTO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
BONILLA OLEAS EDELBERTO	NUÑEZ NUÑEZ GALO
BORJA GARCIA LUIS	ORBEA TAPIA EDGAR
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMON	PALACIOS ESPINOZA ELOY
CABRERA MACAS BOLIVAR	PEÑA BAYONA FRANCISCO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	PRIAS CHICHANDE PEDRO
CAMPAÑA ALBAN GILBERTO	PROÑO MAYA MARCO
CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR	RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM
CEVALLOS SION RAFAEL	ROBLES CASTILLO JULIO
COCIOS JARAMILLO EFREN	ROMERO BARBERIS PATRICIO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	SALGADO TAMAYO MANUEL
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	SALINAS PALACIOS SEGUNDO
DELGADO JARA DIEGO	SERRANO SERRANO SEGUNDO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO	TERAN ESTRADA JENNY
GARCIA ALARCON VINICIO	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
GRANDA AGUILAR VICTOR	VALLE SALAZAR CARLOS
GUEVARA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	VARGAS CASTILLO HERNAN

.../...

VAYAS SALAZAR EDUARDO
VELASQUEZ VELEZ MANUEL
VILLACRESES COLMONT LUIS

VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Al momento se encuentran en la sala cuarenta honorables legisladores, existe el quórum reglamentario.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo el quórum reglamentario, queda instalada la sesión. Señor Secretario: ¿existen licencias?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente, estas son las licencias: "Quito, 20 de septiembre de 1990. Señor doctor Averroes Bucaram Záccida.- Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente.- Por cuanto voy a ausentarme de la ciudad de Quito y no podré asistir a las sesiones de los días jueves 20 y viernes 21 de los presentes, solicito a usted, se digne concederme licencia por los días antes señalados. En mi reemplazo deberá ser llamado el señor ingeniero Ricardo Adum. Por la atención que se digne dar a la presente, anticipóme mis agradecimientos. Muy atentamente Doctor Franklin Verduga Velez, Diputado por la Provincia del Guayas". Informo a usted, señor Presidente, que debe proceder a posesionarle al ingeniero Ricardo Adum. "Quito, septiembre 21 de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram Záccida.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: En atención a varias actividades que debo cumplir en la ciudad de Guayaquil, no podré concurrir a la sesión ordinaria del día viernes 21 de septiembre. En tal virtud, mucho agradeceré se sirva convocar a mi alterno. Con esta oportunidad, le expreso mis debidos reconocimientos. Atentamente, Abogado Raúl Patiño Aroca, Diputado por la Provin

.../...

cia del Guayas". Debe proceder también a posesionar al alterno señor Alfredo Tirso Ruiz Guzmán, señor Presidente. "Quito septiembre 19 de 1990. Señor Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: De conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno, agradeceré se sirva concederme licencia los días 20 y 21 de septiembre y se llame a los diputados alternos ingeniero Elías Jácome e ingeniero Ricardo Adum en su orden, a fin de que actuen en mi lugar. Atentamente, Vicente Arroba Ditto, Diputado por la Provincia del Guayas". Debe llamarse al ingeniero Elías Jácome y también a proceder a posesionarle, señor Presidente. "Septiembre 19 de 1990. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: Por medio de la presente solicito a usted licencia, puesto que no podré asistir a las sesiones del Congreso de los días jueves 20 y viernes 21 del presente mes y año. En tal virtud, actuará mi suplente de acuerdo al reglamento. Atentamente, licenciado Marco Coronel. Diputado por Esmeraldas". Corresponde actuar al señor Galo Nuñez, a quien usted, señor Presidente, debe posesionarle. "Quito, 19 de septiembre de 1990. Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional.- Presente.- De mis consideraciones: Motivos de orden estrictamente personal me impiden estar presente en las sesiones del Congreso los días jueves 20 y viernes 21 de septiembre de 1990, por lo que solicito a usted muy comedidamente se me conceda la licencia respectiva y se convoque a mi inmediato suplente. Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos. Atentamente, ingeniero Edison Camino, Diputado por la Provincia de Tungurahua". Debe convocarle al señor Miguel Angel Guevara, a quien debe también proceder a posesionarle, señor Presidente. "Quito, 19 de septiembre de 1990. Señor doctor Averroes Bucaram Záccida. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad.- De mis consideraciones: Por tener que ausentarme de la ciudad de Quito, solicito que se me conceda licencia durante los días jueves 20 y viernes 21 de los corrientes; de igual manera, que usted se sirva, señor

.../...

Presidente, llamar al señor Angel Bolívar Cabrera Macas, Diputado alterno de la Provincia de Zamora Chinchipe, quien deberá reemplazarme. Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para reiterarle mi consideración y estima. Atentamente, Luis Humberto Delgado Tello, Diputado por la Provincia de Zamora". Debe convocar al señor Angel Bolívar Cabrera Macas, para que proceda a posesionarle, señor Presidente. "Septiembre 20 de 1990. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente. Por medio de la presente solicito a usted licencia, puesto que no podré asistir a las sesiones del Congreso de los días jueves 20 y viernes 21 del presente mes y año. En tal virtud, actuará mi suplente de acuerdo al reglamento. Atentamente, doctor Walter Cevallos Cevallos. Diputado por Manabí". Existe también la excusa y la licencia del doctor José Hernández Quiñónez y en su reemplazo debe ser convocado y posesionado el señor Antonio Braulio Alcívar. "Quito, septiembre 19 de 1990. Doctor Averroes Bucaram Zaccida Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- De mi consideración: En vista que me ausentaré del país cumpliendo su comisión, solicito a usted que, conforme lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Función Legislativa, me conceda licencia por los días jueves 20, viernes 21 y lunes 24 del presente mes, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato, el señor Bolívar Cevallos Machuca. Por la atención que se digne dar al presente, me anticipo en agradecerle. Atentamente Galo Vélez Alvarez, Diputado de Tungurahua". Informo a usted, señor Presidente que el señor Bolívar Cevallos Machuca ya está posesionado.- "Quito, septiembre 20 de 1990.- Doctor Averroes Bucaram Zaccida.- Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente.- Por motivos de fuerza mayor, no me será posible asistir a la sesión del día de mañana 21 de septiembre, razón por la cual ruego a usted que, haciendo uso de los derechos que le otorga el Reglamento legislativo, me conceda licencia, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato, economista Nicolás Lapentti. Por la atención dispensada al presente, me es grato suscribirme de usted. Atentamente, Licenciado Camilo Ponce Gangotena. Diputado Nacional". Informo a usted que el economista Nicolás Lapentti

.../...

ya está posesionado. "Quito, 20 de septiembre de 1990. Doctor Averroes Bucaram Záccida.- Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente.- Por motivos de fuerza mayor, me es imposible asistir a la sesión del Honorable Congreso Nacional el día viernes 21 de septiembre; por tal motivo, ruego a usted que, haciendo uso de los derechos que le otorga el Reglamento Legislativo, me conceda licencia y se convoque a mi suplente inmediato, señor Augusto Miranda Ormaza. Con esta oportunidad, reitero a usted el testimonio de mi distinguida consideración y estima. Atentamente, Licenciado Eduardo Villaquirán Lebed, Diputado por la Provincia de Pichincha". Le informo, señor Presidente, que el señor Augusto Miranda Ormaza ya está posesionado. "Quito, 21 de septiembre de 1990. Señor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su despacho.- Señor Presidente: Por cuanto no podré asistir a la sesión ordinaria del Congreso Nacional que se realizará el día viernes 21 del presente mes y año, solicito muy comedidamente, se me conceda la respectiva licencia y se ordene se proceda a principalizar al señor doctor Vinicio García Alarcón, quien es el Diputado Alterno, para que actúe en la sesión antes indicada. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración. Atentamente, Carlos Chávez Guerrero, Diputado por la Provincia de Bolívar". Informo a usted, señor Presidente, que debe convocar al doctor Vinicio García Alarcón, para que proceda a posesionarle. "Quito, 20 de septiembre de 1990. Doctor Averroes Bucaram, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente. Señor Presidente: Solicito licencia durante el día de hoy 20 de septiembre de 1990, en base a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso". Informo a usted que esta licencia no corre porque corresponde al día jueves 20 de septiembre, señor Presidente. "Doctor Averroes Bucaram, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Quito.- De mis consideraciones: Motivos estrictamente personales, me impiden estar presente en la sesión del Honorable Congreso Nacional convocada para hoy, 21 de septiembre de 1990. Mucho agradeceré a usted aceptar mis excusas y ruego

.../...

se digne convocar a mi alterno. Por su gentil atención, le anticipo mis agradecimientos. Atentamente, Abogado Oswaldo Lucero Solis. Diputado por la Provincia de Cotopaxi". Existe la excusa del Honorable Gustavo Estrella Vaca para el día de hoy, señor Presidente, por lo que debe convocarle al señor Edgar Orbea Tapia, quien ya está posesionado. Hasta aquí las licencias, señor Presidente. Le informo los nombres de los honorables que debe convocarles para que proceda a posesionarles: al señor doctor Vinicio García Alarcón, al Honorable Antonio Braulio Alcívar, al Honorable Ángel Bolívar Cabrera Macas, al honorable Miguel Angel Guevara, al señor ingeniero Ricardo Adum, al Honorable Alfredo Tirzo Ruiz Guzmán, al Honorable ingeniero Elías Jácome, al Honorable Galo Núñez Núñez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Diputados que han sido nombrados por Secretaría: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido designados?-----

LOS HONORABLES DIPUTADOS.- Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hacen, que la patria les premie; caso contrario, que ella os demande. Quedan posesionados. Señor Secretario: el primer punto del Orden del Día.-

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día para la sesión ordinaria matutina del viernes 21 de septiembre de 1990. 1.- Lectura del Proyecto de Ley de Prestación de Servicios Públicos y de Desarrollo de Actividades Económicas por parte de la Iniciativa Privada.- 2.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de Napo y Sucumbíos. 3.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley General de Bancos y a la Ley de Régimen Monetario.-4.- Lectura del

.../...

Proyecto de Ley de Creación del Cantón el Tambo en la Provincia de El Cañar. 5.-Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 54, publicada en el Registro Oficial número 319, del 21 de noviembre de 1989. (Reformas a la Ley de Inquilinato).- 6.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara como Obra Urgente y de Prioridad Nacional la Ejecución del Traspase de las Aguas del Río Daule a la Presa de Poza Honda. 7.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 79, publicada en el Registro Oficial número 464, del 22 de junio de 1990.- 8.-Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento y Ejecución del Plan Básico Vial de la Provincia de Bolívar. 9.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que reivindica Derechos del señor Luis Elías Cobos Recalde. 10.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Banco de Café del Ecuador". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: primer punto del Orden del Día..un momentito, vamos a atender los pedidos de los señores diputados. El doctor Vinicio García tiene la palabra.-----

EL H. GARCIA ALARCON.- Señor Presidente, señores legisladores: me permito presentar un Acuerdo a consideración del Congreso Nacional, mediante el cual se salude a la ciudadanía de San Miguel de Bolívar, el cantón que es cuna de la cultura y emporio de trabajo, el 29 de este mes cumple un aniversario más de sus fiestas patronales, motivo por el cual pido un saludo para ese cantón. Me permito hacer llegar el Acuerdo para que se dé lectura por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; que se dé lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el texto del Acuerdo dice: "Congreso Nacional, Considerando: Que el 29 de septiembre se conmemora un aniversario más de las fiestas patronales del Cantón San Miguel de Bolívar; Que el aporte del pueblo Sanmiguelense ha sido fundamental en el vivir republicano y democrático; y, Que es deber de las funciones del Estado recordar las fechas conme-

morativas de las cabeceras cantonales, ACUERDA: Saludar y rendir un fervoroso homenaje al pueblo San Migueleño en sus fiestas patronales y publicarlo en la prensa nacional. Dado en Quito, a los 29 días del mes de septiembre de 1990. Doctor Vinicio García Alercón, Diputado por la Provincia de Bolívar". Hasta aquí el texto del Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados, sobre el acuerdo, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta honorables legisladores, cuarenta y ocho a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se dé el trámite, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Borja tiene la palabra.-

EL H. BORJA GARCIA.- Señor Presidente, honorables diputados; en primer lugar, quiero agradecer por el Acuerdo que se dio trámite ya por la digna Presidencia y por la Secretaria; Acuerdo que encierra básicamente en una fecha de gran envergadura como es hoy, 21 de septiembre; una fecha como el día de hoy se asentaron los españoles en la parroquia San Mateo de la Provincia de Esmeraldas. En tal virtud, el Acuerdo integra básicamente que se haga publicidad en los medios de comunicación de mayor difusión. Manifestando también y aprovechando la oportunidad de la palabra acerca del Proyecto de Santo Domingo, si bien es cierto como Diputado de la Provincia de Esmeraldas, aquel día no se me dio la palabra para manifestar también mi criterio acerca de este proyecto. Es obvio que todos los pueblos ecuatorianos anhelan el progreso, anhelan la virtud de una población; y así, a través de esos anhelos, abarcan y conllevan a la unidad nacional de nuestro pueblo ecuatoriano. Es así, leyendo el Proyecto de Santo Domingo de los Colorados, el anhelo de ser provincia integra a la Concordia como el segundo cantón de esa provincia. Pero allí quiero dejar sentado, que una vez que se forme la Comisión, la integren también los diputados

.../...

de la Provincia de Esmeraldas, porque es necesario analizar el problema conflictivo con los límites de la Provincia de Esmeraldas. Es de conocimiento público que la Concordia son tierras de la Provincia de Esmeraldas por la historia y geográficamente; es allí, señor Presidente, honorables diputados, que es necesario hacer un análisis serio acerca de esas tierras de la Concordia que pertenecen a la Provincia de Esmeraldas, Nosotros, por pertenecer a la Provincia de Esmeraldas, anhelamos también que la Concordia sea el sexto Cantón de la Provincia de Esmeraldas. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será atendido el pedido del Honorable diputado en vista de que se ha dado ya el acuerdo para que se publique por la prensa; y cuando se integre la Comisión, se tomará en cuenta su pedido, Honorable de la Torre.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores; es de conocimiento de toda la ciudadanía, que las comunidades indígenas de la Región Amazónica han participado, han colaborado con la fuerza pública y en especial con las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en el control del territorio nacional, para que éste no sea utilizado como vía del narcotráfico; y es así como hace diez días la Comunidad Guorani capturó una avioneta Paiper Zeneca 3, con matrícula colombiana HK3062P, con un cargamento de cocaína, en la comunidad de Dayuno, dentro de la Provincia de Pastaza. Este hecho no es aislado, por tercera ocasión las comunidades indígenas de la Amazonía han tomado este tipo de acciones como una demostración de su participación en los hechos de la patria. Por esa razón, señor Presidente, nosotros consideramos que es el diálogo y que es el trabajo conjunto la mejor respuesta que podemos dar a las aspiraciones del pueblo indio; que es necesario e impresindible que todos los sectores del país, las Fuerzas Armadas, los organismos de desarrollo, los organismos de planificación trabajen coordinadamente con las nacionalidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana, en una integración rápida de este sector de la ciudadanía ecuatoriana a la actividad del país. Por esa razón, señor Presidente, me he permitido presentar a la Presidencia del Congreso un Proyecto de Acuerdo que solicito a usted se sirva

.../...

hacer leer por parte de la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; sírvase leer el Acuerdo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El texto del Acuerdo es el siguiente: "Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que la Comunidad Guaorani capturó una avioneta Paiper Zeneca Tres, con matrícula colombina HK3062 P, con un cargamento de cocaína, en la pista del caserío Dayuno, Provincia de Pastaza; Que esto es una demostración patriótica del pueblo guaorani; Que es necesario afirmar el derecho de los pueblos amazónicos a participar en las soluciones de los graves problemas de la Patria, ACUERDA: Artículo 1.- Solicitar a la Procuraduría General del Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para que se entregue la avioneta Paiper Zeneca Tres, capturada en la pista Dayuno de la Provincia de Pastaza, a la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, CONFENAIE, para que, a través del Departamento de Aviación, se utilice en el Programa de Ambulancia Aérea que beneficia a todos los habitantes de la amazonía ecuatoriana. Dado en Quito, etcétera. Doctor Roberto de la Torre, Diputado por Pastaza". Hasta aquí el texto del Acuerdo, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores: esta avioneta se encuentra actualmente depositada en la Brigada de Selva Pastaza, con sede en la Parroquia Shell de la Provincia de Pastaza, hasta que las autoridades judiciales determinen lo pertinente. Consideramos, señor Presidente, que el Departamento de Aviación de las organizaciones indígenas está en capacidad de operar esta aeronave en beneficio no solamente del pueblo indígena, sino en beneficio de todos los habitantes de la Región Amazónica; ya tenemos una experiencia por varios años en conducir el Programa de Ambulancia Aérea, que ha permitido salvar innumerables vidas; creemos que esta es una oportunidad en que el Congreso, en que el Poder Ejecutivo, en sí el Estado ecuatoriano colaboren y trabajen conjuntamente con las comunidades indígenas en un proyecto de salud, proyecto que también ha sido expuesto al señor Presidente de la República por la Confederación de Nacionalidades indí-

.../...

genas de la Amazonía Ecuatoriana. Señores legisladores, señor Presidente: espero que la generosidad y también la comprensión que de las aspiraciones del pueblo indígena de la Amazonía ecuatoriana va a permitir que ustedes aprueben este Proyecto de Acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Acuerdo presentado por el Diputado de la Torre, está en consideración el Acuerdo. Señor secretario: se sirva constatar la votación. Señores diputados: quienes están a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta honorables presentes, cuarenta y nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se dé el trámite correspondiente, señor Secretario. Honorable Washington Bonilla tiene la palabra.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente: quiero someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, un Proyecto de Acuerdo de Salutación al Cantón Pedro Moncayo, que ruego que se sirva dar lectura por Secretaría, a fin de que usted lo someta a consideración. Y además, señor Presidente, quiero también presentar un Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Para ninguno de los de aquí presentes es desconocido, señor Presidente, que nuestro Servicio Exterior adolece de un sinnúmero de fallas; para nadie de nosotros igualmente es ajeno que el Servicio Exterior no se ha manejado con la preparación científica y técnica que tan importante rama de la actividad el Estado ecuatoriano requiere. Las universidades: Estatal de Guayaquil, la Universidad Central de Quito y actualmente la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, preparan académicamente a personal experimentado en el manejo de la temática internacional; sin embargo, señor Presidente, para ninguno de nosotros es desconocido que a la Cancillería se ingresa no regularmente en base a méritos, sino que se ingresa en base a parentescos, en base a cuotas políticas y no en base a una sólida preparación científica. Las Universidades de Quito, las universidades de Guayaquil y las universidades del país en general, reclaman que se haga un justo reconocimiento a aquellas personas que a nivel de post-grado estudian Ciencias Internacio-

.../...

nales y Diplomacia; pero nos hemos encontrado con vacíos dentro del campo legal, señor Presidente. Por eso, recogiendo estas inquietudes de la Universidad Central de Quito, por su Escuela de Ciencias Internacionales; de la Universidad de Guayaquil, a través de su Instituto de Diplomacia y Ciencias Internacionales; de la Escuela de Ciencias Internacionales de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, y el sentir del pueblo ecuatoriano, someto a consideración de este Congreso Nacional, un proyecto de reformas que contiene básicamente dos disposiciones: la primera, que para ingresar al Servicio Exterior en carrera, se dice, y no a la carrera, como ingresan ciertos políticos, se requiera ser graduado en Ciencias Internacionales y en Diplomacia. La Universidad ecuatoriana en general ha venido luchando permanentemente por que se dé una Ley de Defensa Profesional en favor de los graduados en Ciencias Internacionales y Diplomacia; existe un proyecto, el Diputado René Maugé lo sabe, desde hace once años, y que actualmente reposa en la Comisión de lo Social y Laboral, que no ha podido llegar a su feliz culminación porque han existido una serie de presiones, una serie de impedimentos, una serie de objeciones. Por eso, señor Presidente, me permito someter a consideración del Congreso Nacional este Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Exterior en su Artículo setenta y siete, en el cual se dispone que para ingresar como tercer Secretario se requiera ser graduado en Ciencias Internacionales o en Diplomacia en el país o en el exterior; y, además, que para llegar a ser Embajador de carrera, o sea para llegar al sitial más alto del Servicio Exterior ecuatoriano, se requiera por lo menos título académico; existen muchos servidores de carrera en la Cancillería que no tienen título académico y que por el paso del tiempo, por parentesco o por acciones de carácter político, llegan a embajadores. Por eso, señor Presidente, quiero someter a consideración del Congreso Nacional este Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Exterior en su Artículo setenta y siete. Para ninguno de los aquí presentes es desconocido que el manejo de la temática internacional requiere preparación científica, requiere de una sólida preparación académica, se maneja la temática internacional en el orden económico, en el orden político, en el orden social, y justamente para que

.../...

nuestro país esté debidamente representado es que los estudiantes de las escuelas de Ciencias Internacionales, los estudiantes del Instituto de Diplomacia de la Universidad de Guayaquil, los estudiantes de la Escuela de Ciencias Internacionales de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, quieren que se dé paso a esta reforma que haría justicia a más de cuarenta años como viene luchando la universidad ecuatoriana por conseguir que los graduados en Ciencias Internacionales y Diplomacia sean respetados en sus derechos. Someto a consideración del Congreso Nacional este Proyecto de Ley que se servirá dar el trámite correspondiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Bonilla ha presentado dos acuerdos, el uno con relación a un saludo al Cantón Pedro Moncayo y....-

EL H. BONILLA ABARCA.- Un acuerdo de salutación al Cantón Pedro Moncayo y un proyecto de ley para que usted le dé el trámite correspondiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, tiene razón. El Acuerdo para el saludo al Cantón Pedro Moncayo, sírvase dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el texto del acuerdo dice: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el Cantón Pedro Moncayo, de la Provincia de Pichincha, el 26 de septiembre celebra el septuagésimo octavo aniversario de su cantonización; Que el Cantón Pedro Moncayo cumple, además, veintiocho años de celebración de la Fiesta de la Cosecha; Que el pueblo de Pedro Moncayo ha aportado y sigue aportando al desarrollo económico de la provincia y del país; Que es deber de quienes les representamos estrechar lazos de ecuatorianidad con todos los sectores patrios; Que es deber del Congreso Nacional recordar las fechas que dieron impulso al desarrollo; y, En uso de sus atribuciones constitucionales, Acuerda: 1.- Rendir homenaje al pueblo de Pedro Moncayo por el septuagésimo octavo aniversario de cantonización y por los veintiocho años de la Fiesta de la Cosecha. 2.- Adherirse a las festividades cívicas del cantón. 3.- Excitar a los organismos de desa-

.../...

rrollo y al Gobierno Nacional para que se dé la atención debida para el desarrollo del cantón. 4.- Publicar el presente acuerdo por la prensa nacional. Dado y firmado en Quito, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente. Leonidas Plaza Verduga, Secretario". Este es el texto del Acuerdo presentado por el Honorable Washington Bonilla, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables diputados que estén a favor de este Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Señor Secretario; constate la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta legisladores, cincuenta a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se dé el trámite correspondiente, señor Secretario. En lo que se refiere al Proyecto de Reforma presentado por el H. Bonilla, se dará el trámite correspondiente. El H. Fabián Alarcón tiene la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores: en la última sesión del Congreso Nacional, el Diputado alterno Víctor Manuel Quirola, del Frente Radical Alfarista, solicitó al partido y a quien habla en este momento, se le conceda la oportunidad de participar como Diputado actuante en la sesión en que sectores de Santo Domingo de los Colorados iban a presentar un Proyecto al Congreso Nacional, mediante el cual solicitan la creación de una nueva Provincia. El Partido y el que habla consideró que el señor Víctor Manuel Quirola tenía pleno derecho a hacer escuchar su opinión en el seno de este Congreso y representar la voz de determinados sectores que consideran que Santo Domingo de los Colorados debe ser una nueva provincia del país; ese derecho, dentro del ámbito democrático del partido y del país, no se lo podía negar desde ningún punto de vista al Concejal alterno, señor Quirola. Como Diputado principal, señor Presidente y señores legisladores, considero de mi obligación dar a conocer ante el país,

.../...

ante Pichincha y ante el Congreso Nacional la opinión que tengo --- referente a este Proyecto presentado en el Congreso. No me opongo a la creación de una nueva provincia, yo creo que nadie en este país se puede oponer a que los pueblos se autodeterminen y que busquen los mecanismos e instrumentos más adecuados para su desarrollo. Las divisiones territoriales dentro del Ecuador, señor Presidente, son simplemente divisiones para fomentar el desarrollo la mejor utilización de los recursos naturales y humanos y, en definitiva, ocupar el papel que les corresponde a todos los ciudadanos de este país. El Ecuador es uno solo, no hay diferentes estados dentro del Estado Ecuatoriano; por lo tanto, la unidad nacional, al buscar nuevas fórmulas de actuación administrativa, de división administrativa, no se menoscaba desde ningún punto de vista; pero, señor Presidente, la creación de una nueva provincia tiene que ser el resultado de un amplio estudio geopolítico, social, económico-administrativo que llegue a la conclusión de que esa nueva provincia favorece definitivamente a los intereses del país y a los intereses de los sectores que quieren erigirse como esa nueva jurisdicción dentro del Ecuador. Crear una nueva provincia de la noche a la mañana, sin estudios que demuestren ese beneficio, sería proceder con absoluta irresponsabilidad y sobre todo no hacer lo mejor para el pueblo de Santo Domingo de los Colorados. Esta posición quizás puede ser no comprendida o no bien interpretada, pero tengo que cumplir con la responsabilidad del pueblo de Pichincha que me trajo acá a representar y a velar por sus intereses. Desde ese punto de vista, yo me solidarizo con la posición que adoptamos seis diputados de Pichincha, de solicitar al Congreso Nacional, que previo al tratamiento del tema, se busque los mecanismos para realizar este estudio serio, objetivo y maduro, que responda a los beneficios del país y no simplemente a consideraciones pasajeras, emocionales o coyunturales, seis diputados de Pichincha estuvimos de acuerdo en la redacción de ese texto que refleja el espíritu de seriedad con que debemos proceder. El simplemente desmembrar por desmembrar no es la solución para los problemas de los sectores ciudadanos de la provincia ni del país; la desmembración tiene un resultado positivo cuando se concluye que con ello, con la creación de la

.../..

nueva provincia, va a traer resultados beneficiosos de solución a los problemas básicos del Cantón Santo Domingo o de cualquier cantón que quiera erigirse como nueva provincia del país. Santo Domingo ha sido y es un cantón de extraordinaria importancia para el Ecuador y para Pichincha. El Consejo Provincial, a través de todas sus administraciones, sin consideración política o partidista, ha dado su atención a Santo Domingo de los Colorados, a la medida de sus posibilidades y de sus recursos. Se inició un proyecto de desarrollo rural, que tengo que reconocerlo, fue el doctor Romero el que lo inició como Prefecto, yo lo continúe y se está concluyendo en el período del actual Prefecto; y en mi administración, en el honroso encargo de Prefecto Provincial, iniciamos la solicitud al Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar la segunda etapa del Proyecto de Desarrollo Rural Integral del Noroccidente de Pichincha y especialmente de Santo Domingo. Ese préstamo está a punto de concluirse, más de cien millones de dólares, más de cien mil millones de sucres están a punto de conseguirse para la zona del Noroccidente y sobre todo para el Cantón Santo Domingo de los Colorados; la unidad ejecutora es el Consejo Provincial de Pichincha, que tengo que reconocer también que ha sido reconocida por el BID a su vez como la entidad ejecutora que mejor ha cumplido dentro de los proyectos y programas de América Latina con los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, y esto está a punto de salir en beneficio del Cantón Santo Domingo de los Colorados. Por ello, el Consejo Provincial ha dado su aporte, Pichincha ha dado su aporte a Santo Domingo; lamentablemente el crecimiento demográfico descontrolado, fruto en gran parte de la migración de todas las provincias del país hacia esa tierra tan fértil y tan generosa, lamentablemente los múltiples problemas que afectan a Santo Domingo han imposibilitado que con sólo los recursos del Consejo Provincial se haya podido satisfacer siquiera una buena parte de sus necesidades. Por ello es indispensable, más allá de cantón o provincia, que pensemos en regiones, y que más allá de los diputados de Pichincha y de otras provincias, pensemos en crear un fondo de desarrollo regional para Santo Domingo de los Colorados, para que con sus propias fuerzas, con su propia lucha pueda

.../...

salir adelante administrándose por ellos mismos; este fondo de desarrollo regional lo propondré en los próximos días para este cantón tan querido para nosotros y de tanta importancia para el país. En definitiva, señor Presidente, no nos oponemos, no creo que haya ciudadano de Pichincha que tenga un criterio chauvinista de cerrarse neciamente a oponerse quizás a la voluntad de un pueblo; lo que sí creemos es que debe actuarse con absoluta seriedad para crear una nueva provincia. Si la solución fuera solamente desmembrar, por qué no cincuenta o sesenta provincias y no veintiún provincias; la separación tiene que ser como resultado de ese estudio que permita avalizar que esa nueva provincia pueda contar con los recursos económicos, técnicos, administrativos y políticos necesarios para su desarrollo y la solución de sus problemas; no se puede engañar a Santo Domingo de los Colorados, no se le puede decir a los habitantes de las comunas, no se les puede decir a los habitantes de los recintos o de sus parroquias que al día siguiente de la provincialización todo se va a solucionar. Aquí van a hacer un bumerang, señor Presidente, aquellos que no proceden con seriedad, que van a recibir al poco tiempo la frustración de un pueblo que se va a sentir profundamente engañado, por ello tenemos que hablarle con claridad. Repetiré cuantas veces sea necesario, no nos oponemos a su provincialización, pero en su beneficio, en beneficio de Santo Domingo, y no por móviles electorales de mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y seis; aquí estaremos aquellos que hemos recibido la representación legítima del pueblo de Pichincha, no para ese criterio cerrado de decir no, sino para que las cosas se hagan con el debido orden y con el debido procedimiento. Nuestra solidaridad para Santo Domingo; si del estudio se concluye que es positivo no para tres o cuatro políticos, que es positivo para el pueblo de Santo Domingo que se provincialice, seré el primero en apoyar a nombre de la ciudadanía de Pichincha, porque estoy seguro que me respaldará; pero si del estudio se concluye que no es así, qué vamos hacer, si hemos tomado una resolución precipitada, no acorde con la seriedad que tiene que tener el Congreso Nacional. Tenemos que analizar, por lo tanto, la realidad de Santo Domingo, de Pichincha y del país. Si es necesario también

.../...

estudiar una nueva división administrativa del Ecuador entero, tenemos también que hacerlo, señor Presidente, porque a lo mejor ya estamos con procedimientos y divisiones obsoletas, pero hay que hacerlo de la única manera que se puede actuar en el Congreso y en cualquier administración seria: con estudios, con respetabilidad, para que las decisiones también sean respetadas por todo el Ecuador y por todos los habitantes de nuestra provincia. Para finalizar, señor Presidente, quiero ratificar este concepto, porque se puede mal interpretar, y voy a ir a Santo Domingo; no voy a ir para anunciar que voy a solucionar sus problemas, porque eso es demagógico, voy a ir para dialogar, para hacer conocer mis opiniones al pueblo de Santo Domingo, dar a conocer lo que pensamos y que queremos actuar en su beneficio; no a decir todo que sí, que es la posición más fácil, sino a intercambiar ideas, con un diálogo concreto, que busque los resultados positivos para ese cantón. Voy a ir a Santo Domingo la próxima semana, a reunirme con sus autoridades y especialmente con su pueblo, para decirle lo mismo que dije como Prefecto de Pichincha: vamos a analizar si conviene o no la provincialización; si les conviene, cuenten con nosotros; pero si no conviene, por qué vamos a adoptar una nueva división territorial que no le conviene a ese pueblo que ahora decimos tanto que vamos a defender. Por lo tanto, la próxima semana allí estaremos para hablar y dialogar y para buscar el mejor camino para Santo Domingo, para la provincia y el país; jamás me opondré a su provincialización, pero siempre que haya un estudio serio que demuestre el beneficio para Santo Domingo de los Colorados. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Alarcón y los señores diputados conocen que se va a integrar una Comisión para este estudio del pedido de Santo Domingo y todas estas inquietudes serán tomadas en cuenta por la respectiva Comisión. Señores legisladores: están presentados algunos acuerdos acá en Secretaría; para poder seguir dando el trámite y que ustedes puedan intervenir en relación con cada uno de estos acuerdos presentados, voy a pedir a Secretaría, que vayamos conociendo los acuerdos, vayamos evacuando los acuerdos. Sobre la petición formulada por el Diputado Alarcón,

.../...

tiene la palabra el Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente; muchas gracias por su gentileza. Señores legisladores: el pueblo ecuatoriano y particularmente el pueblo de Pichincha conoce que con el doctor Alarcón tengo centenares de años de diferencia histórica, yo estoy ubicado en el sitio donde deben estar los hombres progresistas, pero tengo que decir algo en honor a su actitud caballerosa que esta mañana acaba de demostrar frente a la Provincia de Pichincha. Señor Presidente; hoy no hay barras, hoy podemos entendernos, hoy no hay aquí la agresión ni tampoco el discurso demagógico para confundir a los pueblos, por eso, señor doctor Alarcón, le rindo público reconocimiento porque eso es saber defender la heredad y saber defender a la nación. Señor Presidente: quiero decirle lo siguiente: el día en que estuvo aquí el pueblo de Santo Domingo expresé casi lo mismo o similares acciones propuestas por el doctor Alarcón; me permití decir que seis legisladores de la Provincia de Pichincha, preocupados de su futuro, nos habíamos reunido, no en una sino en varias ocasiones, y habíamos preparado un proyecto para que el Congreso lo estudie y lo dé a conocer al Parlamento y éste, en el uso legítimo de sus facultades, adopte las mejores medidas; pero desgraciadamente, la actitud demagógica, la presión a la que se ve sujeto muchas veces el Parlamento, el alago que hay que entregar a las juventudes, hay que hacer presencia y lo más grave: hay un partido político que hoy día, recién hoy día va a conocer Santo Domingo de los Colorados. Nosotros somos de Santo Domingo, estamos todos los días junto a ellos y estamos defendiendo sus intereses, lo ha dicho el doctor Alarcón. No quise ahondar en las acciones positivas que se han hecho en beneficio de ese pueblo; hoy mismo me es grato anunciar que el Gobierno de la República acaba de firmar un convenio de veintitrés millones de marcos alemanes para el agua potable de Santo Domingo de los Colorados, por acción de mi partido, y que solucionará el problema por más de cincuenta años, así se ha trabajado y se sigue trabajando por Santo Domingo. Pero aparte de ello, señor Presidente, cumpliendo con el encargo de los legisladores que trabajamos este proyecto, públicamente quiero depositar en

.../...

Secretaría el proyecto para que se proceda al estudio de la realidad espacial, territorial, sociológica de Santo Domingo, y como lo ha dicho el Diputado Alarcón, cualquiera que sea el resultado, los hombres de Pichincha nos sujetaremos a una decisión que no sea el producto emocional, visceral o de cuatro líderes fracasados que quieren en Santo Domingo armar carpas para tratar de, lo que no han alcanzado en Pichincha; alcanzar con la disminución del accionar político en el pueblo de Santo Domingo. Señor Presidente; deposito en Secretaría este proyecto para que se sirva dar el trámite correspondiente como proyecto alternativo al planteado por los hombres que fueron recibidos en la sesión correspondiente y se vea cual es la actitud honesta de los legisladores de Pichincha, que jamás hemos dado la espalda a los problemas de la nación y, al contrario, estamos dando la cara para que se sepa que tratamos con seriedad, con profundidad, con conocimiento el destino de nuestra comarca geográfica, que por cierto es supeditada al destino del gran pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: que se sirva receptor el proyecto. Honorable Salinas tiene la palabra.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores: muy brevemente voy a intervenir esta mañana, porque vale la pena dejar aclarado algunos conceptos. Le solicité la palabra porque en alguna sesión anterior y cuando precisamente se presentó aquí el Proyecto de Provincialización de Santo Domingo, yo también había hecho uso de la palabra, y lo quiero hacer esta mañana, luego de que el señor doctor Fabián Alarcón ha tomado una iniciativa que definitivamente fue la que en aquella oportunidad habíamos respaldado. Simplemente yo no tengo con el doctor Alarcón ninguna razón de aislamiento; más por el contrario, de manera pública, me pronuncio con el afecto y la consideración que él se merece y mucho más cuando hace referencias sumamente precisas que demuestran su capacidad, su honestidad y por sobre todas las cosas su hombría de bien; en esa posición siempre habrá de encontrar el respaldo de los legisladores que estamos actuando

.../...

en este Congreso Nacional sin ninguna clase de miramientos políticos sino fundamentalmente interesados en el hecho de que nuestras actitudes traduzcan lo que todos esperamos en beneficio para el pueblo ecuatoriano. Quiero decirles que en aquella oportunidad nosotros habíamos hecho un pronunciamiento en el sentido de que bajo ninguna circunstancia nos oponíamos a la legítima aspiración del pueblo de Santo Domingo de conseguir su provincialización; simplemente en mi intervención me había sumado al criterio de nuestro jefe de Bloque, quien también manifestó de manera totalmente clara su opinión en el hecho de que jamás había obstáculos en nuestra bancada, sino por el contrario lo único que se exigía era de que, si se habla de una provincialización, la misma sea producto, si se habla de una provincialización, la misma sea producto de un análisis sereno, de un análisis sensato, porque sobre todas las cosas, así es como con seriedad se tiene que manejar los destinos de nuestro país. Hoy, un legislador de Azuay, un legislador de Pichincha precisamente, ya sin barras, con más serenidad, recoge nuestro pensamiento y precisamente nos invita a la reflexión de que se podría provincializar Santo Domingo, cuantas otras también jurisdicciones de la patria ecuatoriana, pero las mismas deben obedecer a un análisis sereno, tranquilo y documental. Esa posición, en aquella oportunidad, fue objeto de ataques, de chiflos, de gritos, porque los legisladores de la bancada de Izquierda Democrática que sobre ese tema habíamos intervenido, lo único que llamamos es a la serena reflexión y nos apartamos en nuestra intervención de hacer un discurso meramente demagógico; en la misma forma otros compañeros, el compañero Marco Calderón, representante de Esmeraldas, hizo también una intervención precisamente relacionada a este asunto, en virtud de que él consideraba que una pretendida provincialización afectaba seriamente la jurisdicción de su provincia. Esos fueron los conceptos que hoy les repetimos, señor Presidente, para que el pueblo ecuatoriano conozca de que la información que salió en la prensa, en el hecho de que la bancada de Izquierda Democrática, la bancada del Gobierno se opone a la provincialización de Santo Domingo, no tiene ninguna validez, porque la único que hemos hecho es un llamado a que sea la documentación manejada con sereni

.../...

dad la que precisamente demuestre lo positivo o lo negativo de esta provincialización. Voy a aprovechar, señor Presidente, para esta mañana, en ese mismo marco de absoluta serenidad y respeto, hacer hoy un llamado para que los hechos que se vayan a dar en la próxima semana sean precisamente una demostración de que el Congreso Nacional, ya acercándose a la recta final en el Período Ordinario de sus sesiones, ha aprendido esa necesaria lección de manejar las cosas con honradez, con serenidad y con altura, y quiero hacer breve referencia a lo que habrá de ser el segundo juicio político a un funcionario del Gobierno Nacional, funcionario que precisamente acudirá a este llamado para responder ante el pueblo ecuatoriano sobre la serie de cuestionamientos que en uso legítimo los representantes del pueblo en este Congreso Nacional lo han hecho. Pero vale la pena entonces, que desde ya se vaya entendiendo que un nuevo juicio político convertido en un sainete como el primero, no va a servir de nada para la democracia; ojalá, señor Presidente y señores legisladores, en esta nueva oportunidad realmente el pueblo ecuatoriano pueda escuchar tesis, pueda escuchar análisis que realmente conduzcan al esclarecimiento de todos y cada uno de los aspectos que dentro de la carpeta del Ministerio de Obras Públicas se hayan producido en la administración del actual Ministro, el Ingeniero Juan Neira Carrasco. Esta reflexión la traemos en el marco de que, si se va a volver a producir hechos bochornosos, si nuevamente el pueblo ecuatoriano va a encontrar un espectáculo en donde la grosería, el insulto y la majadería sea la norma de conducta de ese acto, pensemos que en nada positivo estamos construyendo a la democracia ecuatoriana; simplemente, yo, tal vez como la voz menos autorizada para hacer ese llamamiento, he querido en esta oportunidad que usted me ha concedido la palabra, hacer este llamamiento a la reflexión; los funcionarios que sean llamados a contestar un juicio político en el Congreso Nacional lo harán, ninguno de ellos va a rehuir su responsabilidad entrando por el camino de una fácil renuncia, estarán aquí presentes; pero también desde ya hemos de ir exigiendo que sean tratados en la jerarquía que a cada uno de ellos les corresponde. Hoy en esta mañana, entonces, señor Presidente y señores legisladores, hemos tenido la brillante

.../...

oportunidad de plantear el análisis sobre dos cuestiones: la una, dejar perfectamente puntualizado y aclarado cual ha sido la conducta de los hombres de Izquierda Democrática que hicimos uso de la palabra y que en determinado momento fuimos mal entendidos en cuanto se refiere al legítimo derecho de provincialización de Santo Domingo; y este segundo llamamiento que lo hemos considerado oportuno algunos legisladores de la bancada del Gobierno, para que podamos todos, en un marco de respeto y de consideración, ir analizando los diferentes aspectos que son competencia del Congreso Nacional. Permítame, señor Presidente, con su venia plantear al final de mi intervención una última inquietud que he sido obligado a traer al Congreso Nacional por parte de las autoridades seccionales de mi provincia; se me ha enviado un telegrama, pero yo he consultado con el señor Diputado también de la Provincia del Cañar, señor doctor Serrano, y hemos considerado que ese telegrama debería esperar para ser leído en el Congreso Nacional; pero como las autoridades seccionales de nuestra provincia han exigido de nosotros el tratamiento de poner en consideración del Congreso Nacional su inquietud, con su venia traigo este problema que hace relación a la construcción de una represa en el sector histórico de Culebrillas, en el Cantón Cañar, de nuestra jurisdicción. Nosotros estamos profundamente agradecidos cuando el Gobierno Nacional, con recursos propios o con recursos de créditos internacionales, trate de realizar obras que vayan en directo beneficio de nuestras jurisdicciones, y especialmente obras como éstas que bien podrían ser la solución para una provincia agrícola que mucho reclama el riego como el instrumento para poder mantener activo el cultivo de tierra. Pero como parece que esto está planteado en razones de cuestionamiento, porque se quiere alterar un centro histórico que marca nuestra soberanía, dejo planteado en su ilustre conocimiento, señor Presidente, y lo hago igual de los señores legisladores, para cuando vaya a ser tratado este asunto que se aspira venga en los próximos días al Congreso Nacional, se sepa que nuestra decisión, o la mía personal, como representante de la Provincia del Cañar, jamás se puede oponer a una obra que genera en nuestro beneficio, sino simplemente pide que las cosas se hagan con la debida consulta,

.../...

a efecto de que no solamente se mire los aspectos positivos sino también se analice de manera detenida los aspectos negativos. Las obras son necesarias, pero que las mismas no afecten a centros históricos que son realmente una demostración de nuestra soberanía nacional. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón, tiene la palabra

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente, por darme la palabra, se la pedí allá arriba, pero usted me manda a preguntar sobre qué voy a hablar y a ninguno le manda a preguntar lo mismo, yo creo que es el derecho de nosotros de decir lo que pensemos. Sobre todo, quiero decir aquí en el Congreso Nacional la necesidad de que el Congreso Nacional se convierta en un escenario de debate de las nuevas bases económicas que debe tener el Ecuador frente al futuro. Estamos en un momento, en una circunstancia muy especial, señor Presidente, señores diputados, nuestro país, como resultado del problema de Irak e Irán, sin pensarlo siquiera, sin establecerlo en el presupuesto, va a recibir por concepto del alza del precio del barril de petróleo, más o menos setenta y cinco millones de dólares más al mes, lo que significa que en diez meses podremos alcanzar setecientos cincuenta millones de dólares, que corresponde a una cuarta parte de la deuda externa ecuatoriana. Es decir que el Ecuador, si toma medidas, podría estar en la capacidad de limpiar sus pasivos en un lapso de diez meses, porque podríamos adquirir nuestra propia deuda en los mercados secundarios y con el descuento pertinente del mercado. Por tanto, el Congreso Nacional debería tratar de orientar al Gobierno, que anda en la luna, que anda en el aire; no es posible que el Presidente de la República se pasee por este país, ya no disfrazándose de cosas, sino atizando un pugna que no va a decidir nada de las grandes angustias nacionales; es el Jefe del Estado, y debería estar orientando al Ecuador, de cómo utilizar mejor este dinero que permitirá salir de la angustiosa crisis económica en que nos debatimos. Ese dinero no debe ser utilizado para pagar el déficit fiscal, no se debe ser utilizado para promover gastos corrientes y no debe ser utilizado simplemen-

.../...

te en función de la campaña electoral de mil novecientos noventa y dos, vistos los nefastos resultados del partido de gobierno. Por tanto, es obligación del Congreso Nacional debatir este problema, presentar alternativas, hacer sugerencias, ya que el Ejecutivo hasta ahora no lo hace. Y no quiere recomprar el Estado ecuatoriano, a través de los mil mecanismos que sí puede haber, a través de la banca nacional, su deuda externa, podría dirigirse estos recursos para capitalizar el Banco de Fomento, siempre y cuando haya una nueva estructura para crear nuevas líneas de crédito, etcétera. Y llama la atención el silencio del Gobierno sobre estos problemas, señor Presidente, cuanto más que el Canciller de la República ha firmado en Washington, con la Embajadora Carla Hils, lo que llama un acuerdo marco dentro de la Iniciativa de las Américas que ha propuesto el Presidente de los Estados Unidos, el Presidente Bush; acuerdo en el que reconoce el Gobierno del Ecuador la importancia de la inversión privada, nacional como extranjera, en el fomento del crecimiento, la creación de empleos, la ampliación del comercio, el mejoramiento de la tecnología y la promoción del desarrollo económico y social; Acuerdo en el que reconocen que la inversión extranjera directa confiere beneficios positivos a las partes; Acuerdo en que reconocen que el proteccionismo y las medidas de inversión que desvirtúan el comercio, impiden que las partes reciban beneficios de los gobiernos, reciban beneficios de los pueblos; entonces cómo es que mientras por un lado comienzan a firmar acuerdos en relación a lo que podría verse como un cambio del esquema de desarrollo del país, por otro lado, aquí en el Ecuador cerramos los ojos a esta proyección de futuro y seguimos con las líneas de crédito restringidas por el sector productivo, siguen los intereses volando, sigue restringido el crédito para el sector bancario y hasta la banca nacional, señor Presidente, en estos momentos está subvencionando al Gobierno del Ecuador, al Banco Central del Ecuador, con la obligación que tienen a través de algunas leyes de invertir en acciones del Banco Central del Ecuador, a un interés del cinco por ciento o en bonos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con un interés del diez por ciento; o los créditos para fondos financieros del diez por ciento, señor Presidente,

.../...

Y, nosotros como Congreso Nacional, frente a estos cambios que se hacen en el mundo, frente a los cambios de toda Europa oriental, frente al planteamiento de nuevas relaciones hemisféricas para América Latina, frente a los cambios que están planteando México, Bolivia y Chile, el Ecuador digue discutiendo sobre una pugna de poderes insubsistente, el Congreso Nacional no revisa tampoco la leyes que tienen que ver con los cambios estratégicos en la materia económica, la desburocratización de nuestro sistema, la desnormalización de todas aquellas normas que impiden justamente estas decisiones a las cuales quiere llegar el Gobierno del Ecuador, y como se ha demostrado en estos documentos que han firmado en Washington. Nosotros, el Bloque Legislativo del F.R.A., cree que impulsó al desarrollo, a la producción, es básico, señor Presidente, y por eso también demandamos al Congreso Nacional, que se tome en cuenta los proyectos que hemos presentado; de manera especial, quisiéramos que con urgencia el Congreso Nacional conozca el Proyecto de Decreto por el cual el Banco Nacional de Fomento condonaría la totalidad de los intereses en la renovación o consolidación de créditos a favor del sector agropecuario; esto es importante para impulsar al sector agrícola, para convertir a nuestros agricultores en sujetos de crédito e impedir que el Banco de Fomento se convierta en un gran terrateniente con tierras ociosas, porque los agricultores ecuatorianos no están en capacidad de hacer estos pagos. Nuestra propuesta ha sido presentada desde hace mucho tiempo, señor Presidente, y hemos vuelto a vigorizarla los primeros días de agosto; pero hasta este momento no se incluye el proyecto en el Orden del Día. Nuestro proyecto, señor Presidente, solicita de esta manera que el sector agropecuario inicie una nueva etapa, porque actualmente invertir en el campo es como invertir en una ruleta, donde todo queda al azar; y en estos momentos, los agricultores van a preferir poner sus dineros en actividades especulativas que ganan hasta el ochenta por ciento más, y no ir al azar de lo que significa invertir en el campo, y eso en detrimento de nuestro pueblo que no tendrá ni siquiera con qué comer, señor Presidente. Nuestro proyecto, además de considerar la necesidad de condonar la totalidad de los intereses en la renovación o consolidación de créditos

.../...

a favor del sector agropecuario, que hubiesen sido contratados con cinco años anteriores a la vigencia del Decreto, estamos presentando una nueva idea, que salió de los propios agricultores, decir que si el beneficiario de este Decreto, de esta condonación incurriere en un nuevo incumplimiento en el pago de la nueva obligación, quedará sin efecto la condonación de los intereses que este decreto otorga y el Banco Nacional de Fomento podría declarar vencida la totalidad de la deuda. Esto refleja la decisión de trabajo, la gran esperanza y la fe que tienen los agricultores ecuatorianos en el destino de nuestra Nación. Así que yo insisto en que usted, ante la Comisión de Mesa, que tomen en cuenta este proyecto que beneficia directamente a los agricultores de todos los sectores de la patria y que cuenta con el respaldo de los centros agrícolas cantonales de todas las provincias del país, como demostraremos en el momento del debate. En segundo lugar, señor Presidente, respecto a este debate que ha abierto usted en relación al tema de Santo Domingo, creo que nadie planteó que la provincialización se haga de la noche a la mañana, porque además tiene que darse todo el trámite de la ley, todos estamos porque las cosas se hagan muy seriamente; pero yo quiero decir, si es necesario un estudio, ese estudio lo debió haber hecho el Ministerio de Gobierno o la Prefectura de Pichincha, que no corresponde al Congreso Nacional, que no está en sus atribuciones realizar estudios sobre la realidad socio-económica o política de la patria ecuatoriana; que eso es una obligación fallida del licenciado Andrés Vallejo, Ministro de Gobierno, o del señor licenciado Verduga; a ese Ministerio le correspondía, como Ministerio de Gobierno, hacer los estudios para ver si esa vieja aspiración de Santo Domingo podía concretarse en beneficio no solamente de este territorio sino en beneficio de todo el Ecuador. Los planteamientos que se hicieron no fueron demagógicos; aquí nosotros sostuvimos las realidades de producción, las realidades económicas, otros sostuvieron las realidades sociales; nosotros sostuvimos cuál era la realidad de la falta de representación política de quienes viven en Santo Domingo de los Colorados. Entonces, lo que se plantea es una solución a este problema, que se repite en otras provincias como la del Guayas, donde por ejemplo la

.../...

ciudad de Milagro no se siente con representación política; entonces, es necesario hacer nuevos estudios, sí señor ¿pero eso a quién corresponde?: al Ministerio de Gobierno; y en el caso preciso de que un cantón de una provincia tenga un planteamiento de esta naturaleza, correspondería también al Prefecto Provincial de esa provincia, y no al Congreso Nacional. Entonces, la falta de seriedad no estuvo en los diputados que aquí estuvimos a favor de una tesis, la falta de seriedad está en este Gobierno, que se dice que es gobierno que sí conoce a Santo Domingo; entonces pues, ¿por qué no ha hecho este estudio?, ¿por qué ahora, cuando después de diez años creo de la primera petición que se hizo aquí en el Congreso, porque un diputado alterno la presenta, se habla de falta de seriedad? No, yo creo que exigiremos seriedad, que está bien que se haga un estudio, que se analicen todas las circunstancias; pero que ese estudio no lo puede hacer el Congreso, ese estudio le corresponde al Ministerio de Gobierno, En el momento entonces, de discutir el proyecto que presentaron los seis diputados de la Provincia de Pichincha, analizaremos para que después no nos digan que el Congreso se está arrogando atribuciones que no las tiene. Y, por supuesto, la comisión del Congreso, que tiene que estudiar el proyecto de ley, deberá, antes de pronunciarse, conocer los resultados de esos informes, pero que tienen que ser proporcionados -insisto- por el Ministerio de Gobierno, que también bajo su dirección funciona la Comisión de Límites Internos de la República del Ecuador. Sin esos dos criterios, no se puede avanzar, eso es lo lógico. Nadie ha planteado cosas diferentes, y no acusen entonces a ningún diputado de demagogo, porque no lo hemos sido los que la vez pasada intervinieron.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón; tiene dos minutos.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente; Balzar cumple años de cantonización, y para no estar leyendo los acuerdos, que todos dicen lo mismo, solicito que el Congreso Nacional redacte un acuerdo en la Secretaría, y lo envíe al Cantón Balzar; y que

.../...

se haga una costumbre, que el Congreso Nacional tenga un calendario de fechas cívicas y cada vez que un cantón cumple años, le mande un acuerdo de felicitación, de deseos de triunfos, etcétera. Y, por último, aquí hay algunos acuerdos presentados hace mucho tiempo y no se les ha dado paso; solicito que se les dé paso a los acuerdos que fueron presentados desde hace más de tres días, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: que se atienda ese pedido formulado por la Honorable Cecilia Calderón. Señores diputados: estamos tratando el pedido formulado por el Honorable Fabián Alarcón, sobre Santo Domingo; de tal manera que les manifiesto que está conformada una comisión, y los criterios que se han dado llegarán a conocimiento de esa comisión, para que se analice y se atienda ese pedido. Sí, Honorable Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- No he pedido nada en este momento; lo único que he hecho es dar a conocer mi pensamiento, y que oportunamente se va a entregar en la Secretaría del Congreso, un proyecto de acuerdo para que lo analice el Congreso Nacional, referente a la posición de algunos diputados de Pichincha. Por tanto, no hay nada a ese.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se va a hacer. Señor Secretario: que se continúe con la lectura de los acuerdos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Acuerdo presentado por el Honorable Enrique Ayala dice: "Congreso Nacional, Considerando: Que el próximo día veintiocho de septiembre se cumple un aniversario más de la fundación de la ciudad de San Miguel de Ibarra; Que es deber del Congreso Nacional, sumarse a las más grandes efemérides de nuestro pueblo; Que, con esta oportunidad, se realizarán varios actos conmemorativos, convocados por la Municipalidad de Ibarra; Acuerda: 1.- Saludar a la ciudad de San Miguel de Ibarra con oportunidad del Trigésimo Octogésimo Cuarto Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Miguel de Ibarra. 2.- Sumarse al justo alborozo con que los ibarreños

.../...

e imbabureños celebran su fiesta. 3.- Exhortar a la Función Ejecutiva, a que atienda las demandas del pueblo de Ibarra, expresadas a través de sus autoridades y representantes. 4.- Enviar el presente Acuerdo para que sea leído en la Sesión Solemne de la Municipalidad de Ibarra, el veintiocho de septiembre próximo. Dado en Quito". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, señores diputados: entiendo que la aprobación de un Acuerdo de esta naturaleza es de rutina en el Congreso y creo que no habrá dificultad en hacerlo; sin embargo, le he pedido la palabra, señor Presidente, porque en vísperas de la presencia del Presidente chileno en el Ecuador, en vísperas de que el país va a tener un acto de protagonismo internacional, el Congreso de la República tiene que fijar algunas posiciones sobre el manejo de las relaciones internacionales del Gobierno del doctor Borja. Hay algunos legisladores de la Izquierda Democrática que les he escuchado ya algunos días a propósito de la provincialización de Santo Domingo de los Colorados, un problema que no afecta a cuatro personas en Santo Domingo, ni siquiera a todos los habitantes del cantón, es un problema nacional que tiene que ser resuelto, el Ecuador tiene que racionalmente ir organizando los polos del desarrollo administrativo, político y económico; de manera que, señor Presidente, yo les he escuchado hablar como si se tratara de un problema de soberanía nacional, de segregación territorial; pero yo quiero llamar la atención al señor Jefe de Bloque de la Izquierda Democrática, que considera que no ha habido sesión si él no habla, quisiera llamar la atención a él y a algunos otros legisladores sobre un problema que es mucho más grave, que sí implica a la soberanía nacional, y es la forma en que la Cancillería ecuatoriana está manejando la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush de los Estados Unidos. Cómo, señor Presidente, la Cancillería ecuatoriana, en documentos públicos, impresos por la propia Cancillería, está haciendo propaganda de la Iniciativa del Presidente Bush. A dónde hemos quedado, señor Presidente del Congreso, señor

.../...

Vicepresidente del Congreso y señores legisladores, que la Cancillería ecuatoriana se haya transformado en agencia noticiosa del Gobierno de los Estados Unidos. Eso, señor Presidente, cuando el doctor Romero habla, yo le escucho muy respetuosamente; espero que ahora le llame la atención y le diga que por favor no interrumpa. No hay motivo para ningún punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, Diputado Ayala.-

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente; estoy insistiendo en la necesidad de que el Congreso de la República tenga una posición sobre la forma irresponsable, sobre la forma en que el doctor Rodrigo Borja y su Canciller manejan las relaciones internacionales. Y estoy haciendo una denuncia concreta, de que la Cancillería ecuatoriana, transformada en agencia de prensa de la Embajada Americana, está asumiendo institucionalmente la defensa de una iniciativa norteamericana en el Ecuador. Señor Presidente y señores diputados: yo creo, como todos los ecuatorianos, que el Ecuador debería al menos guardar un mínimo decoro internacional. Si el doctor José María Velasco Ibarra, estuviera presente, estuviera vivo todavía, se caería muerto él que era un hombre de derecha militante, ante las acciones de cómo se ha manejado la política internacional en este gobierno. Señor Presidente, y señores diputados: a mí me parece, como creo que a la mayoría de los legisladores, que el Congreso algo tiene que decir sobre esto, y la propuesta concreta, es una lástima que el señor Presidente titular no esté aquí presente, la propuesta concreta es que se conforme una Comisión de Relaciones Internacionales, como ha sucedido en todos los congresos, para que justamente comience llamándose al Canciller de la República para que realmente se sepa, por vía oficial, aquello que ya todos conocemos. Tener un ex-funcionario internacional dirigiendo las relaciones internacionales del Ecuador, de cara hacia el exterior, sin fijarse incluso en la tradición de soberanía con que esas relaciones se han mantenido, me parece un despropósito verdaderamente monstruoso. No sólo el papelón del Presidente Borja, que fue a arrastrarse ante Bush, señor Presidente, no sólo eso que es el asunto

.../...

externo, el más visible; es toda una política internacional de claudicación del país, de claudicación de posiciones mantenidas por todos los partidos políticos durante ciertos momentos de la historia nacional. Por eso, señor Presidente, quiero insistir ante el Congreso sobre esa necesidad; y quiero también aprovechar para decir dos palabras sobre la necesidad de que el Congreso de la República no sólo se fije en los grandes problemas internacionales sino también en un problema que desde luego es grande, aunque afecta sólo al norte de la República, me refiero a la corrupción imperante en la Empresa Cemento Selva Alegre; corrupción que no la denunció yo, que la ha denunciado el representante del Presidente Borja en el directorio de esa empresa, al separarse de sus funciones considerando que había llegado un momento en que ya no podía continuar el frente de su representación. Señor Presidente: yo no hago acusaciones o no las hago todavía; en este momento insisto en la necesidad de que el Congreso investigue la forma en que Cemento Selva Alegre está prestándose para formar una empresa privada en alianza con capital extranjero, un hecho de virtual privatización de un bien público. Quiero que se investigue sobre las anunciadas salidas de trabajadores de la empresa y sobre ciertamente el hecho de que se haya puesto en riesgo el trabajo de muchos imbabureños y carchenses dedicados a la transportación desde hace muchos años en la Empresa Selva Alegre. Quiero denunciar, señor Presidente, aquí, el hecho de que el mismo Gobernador de la Provincia, Director del Partido de Gobierno y Presidente de Selva Alegre, se mantiene al frente de esa empresa a pesar de denuncias venidas -insisto- no de la oposición sino del propio representante del doctor Borja, desautorizado por el Presidente de la República, en el momento en que intentó poner orden en esa empresa. Yo le insisto, como ya lo he hecho ante el Presidente titular, sobre la necesidad de recabar toda la información necesaria; ojalá antes del final del período ordinario, para que allí sí podamos tomar en cuenta a quienes mal gobiernan la Provincia de Imbabura. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores honorables diputados: sobre el acuerdo en relación con la ciudad de Ibarra, quienes estén a

.../...

favor, que se sirvan levantar el brazo.- Señor Secretario; sírvase dar el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente; de cuarenta y un honorables presentes, treinta y cuatro a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente se les dará la palabra. El siguiente acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, por favor, el siguiente acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional.- Considerando: Que el señor Presidente Constitucional de la República de Chile, doctor Patricio Alwin y su comitiva, honran con su visita al pueblo ecuatoriano; Que, con madurez democrática y sentido pluralista, liberó la concertación por la democracia aglutinando a diecisiete partidos políticos y numerosas fuerzas sociales; Que, junto al pueblo chileno, logró recuperar la democracia luego de dieciséis años del imperio de la fuerza sobre la razón y de la arbitrariedad sobre la legalidad; Que el Gobierno democrático presidido por el doctor Patricio Alwin, ha reestablecido la vigencia de la institucionalidad y el respeto a los derechos humanos, reintegrando a su patria a la comunidad internacional. En uso de sus atribuciones constitucionales, Acuerda: 1.- Saludar al pueblo chileno a través de su Presidente, doctor Patricio Alwin. 2.- Reiterar el respaldo del Parlamento ecuatoriano a la renaciente democracia chilena, y saludar a todos los partidos políticos que lucharon por su noble causa.- 3.- Adherirse al anhelo del pueblo chileno, de vivir con dignidad, en paz, libertad, justicia y solidaridad. 4.- Entregar el autógrafo de este Acuerdo al señor Presidente de Chile; y, 5.- Publicar el presente Acuerdo en los diarios de mayor circulación en el país. Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los 21 días del mes de septiembre de 1990". Hasta aquí el Acuerdo, señor

.../...

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables diputados que están por el Acuerdo, que levanten el brazo. Señor Secretario: el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De cuarenta y un honorables legisladores, cuarenta y un votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente acuerdo, señor Secretario. Que constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, al momento se encuentran en la sala veinte y siete honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En vista de que no hay quórum, se clausura la sesión para el día lunes a las cuatro de la tarde, señores honorables diputados.-----

-III-

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las trece horas.-----

Licenciado Flavio Torres Barthelotti
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL